

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- 21** *RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2015, del Director General del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, por la que se modifica la Autorización Ambiental Integrada y se emite Declaración de Impacto Ambiental para la instalación de fabricación de especialidades farmacéuticas en el término municipal de Tres Cantos, promovida por “Merck, Sociedad Limitada” (expediente ACIC AAI-4.020/14; 10-AM-00030.3/2014), sita en calle Batanes, número 1, Polígono Industrial Tres Cantos.*

A los efectos previstos en el artículo 23.3 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la modificación de la Autorización Ambiental Integrada y se emite Declaración de Impacto Ambiental para la instalación de fabricación de especialidades farmacéuticas, ubicada en el término municipal de Tres Cantos, promovida por “Merck, Sociedad Limitada”, con domicilio social en calle Batanes, número 1, Polígono Industrial Tres Cantos, código postal 28760 Tres Cantos.

La Modificación de la Autorización Ambiental Integrada y Declaración de Impacto Ambiental podrá consultarse bien en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid, bien a través de la web en la dirección www.madrid.org/legislacionambiental

Madrid, a 21 de septiembre de 2015.—El Director General del Medio Ambiente, PDF (Resolución de 23 de julio de 2015), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/5.252/15)

